



Ayuntamiento de Cañete la Real

Expediente N.º: 197/2014

Asunto: Aprobación de bases y apertura de solicitudes Inclusión Social 2016

Procedimiento: DECRETO LEY 8/2014 INCLUSION SOCIAL

Fecha de iniciación: 28/09/2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante la Orden de 24 de abril de 2016 (BOJA nº 80 de 28 de abril de 2016) se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Concretamente se prorrogan para 2015 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (PEACA) y el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social (PESMVYPUS).

RESUELVO

PRIMERO. Aperturar el plazo de presentación de solicitudes desde **03 de octubre de 2016 hasta 21 de octubre de 2016, ambos inclusive**, conforme a las bases expuestas en el Decreto Ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Las solicitudes estarán dispuestas y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cañete la Real.

SEGUNDO. Una vez concluido este plazo, se procederá a la baremación de los aspirantes, que será realizada por personal técnico de los Servicios Sociales, y del Ayuntamiento de Cañete la Real, conforme al Programa de Ayuda a la Contratación que contempla este Decreto Ley 8/2014 de 10 de junio.

TERCERO. Aprobar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica <http://canetelareal.sedelectronica.es/>.

En Cañete la Real a fecha de la firma lateral del documento,

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Josefa Jurado Corrales